



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
SEDE DE OCCIDENTE

PROGRAMA DEL CURSO  
DE-3004 DERECHO CONSTITUCIONAL II  
SEDE DE OCCIDENTE

Nivel de la carrera:	II año
Créditos:	2
Año:	2023
Ciclo:	II
Requisito:	DE-2006
Correquisitos:	
Horas lectivas:	(3h teóricas, 1h práctica)
Horas de atención a estudiantes:	Sábado de 08:00 a 10:00
Lecciones:	Lunes de 17:00 a 19:50

Docente: Prof. Dr. Andrés González Porras, MSc., Esp., Lic.  
 Email: [andresgonzalez@gmail.com](mailto:andresgonzalez@gmail.com) [andres.gonzalezporras@ucr.ac.cr](mailto:andres.gonzalezporras@ucr.ac.cr)  
 Cel.: 6050-8489

El curso tienen una modalidad baja virtual 25% virtual y 75% presencial

*Fecha de revisión del programa: agosto de 2023*

### ÍNDICE

Índice.....	1
Misión de la Facultad de Derecho .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Visión de la Facultad de Derecho .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Descripción y justificación .....	2
OBJETIVOS .....	3
Contenidos .....	4
Metodología.....	5
Evaluación.....	5
BIBLIOGRAFIA .....	6
Cronograma.....	6



## DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

### MISIÓN<sup>1</sup>

La Carrera de Derecho en la Sede de Occidente forma profesionales con visión interdisciplinaria e integral en el área de las ciencias jurídicas, capaces de enfrentar desde una perspectiva humanística, ética y crítica los desafíos nacionales e internacionales del contexto actual; y mediante el desarrollo de proyectos y actividades de docencia, investigación y acción social brinda servicios en beneficio de la región y de la sociedad en general, así también contribuye con la paz social.

### VISIÓN<sup>2</sup>

La Carrera de Derecho en la Sede de Occidente aspira formar profesionales en el área de las ciencias jurídicas con perspectiva humanista, innovadora, solidaria, ética, crítica de la realidad nacional, mediante la internacionalización, el trabajo interdisciplinario y la incorporación de nuevas herramientas tecnológicas en los métodos de enseñanza y aprendizaje, en beneficio de la sociedad en general.

Este curso de Derecho Constitucional es el segundo de los cuatro que integran el plan de estudios de la Licenciatura en Derecho. Está antecedido, en el primer ciclo lectivo del segundo año de carrera, por Derecho Constitucional I que, con carácter introductorio, aborda el fenómeno del constitucionalismo mediante su contextualización histórica, jurídica y política, y analiza (en perspectiva teórica aunque referenciando también a la realidad costarricense) los conceptos, principios e institutos caracterizadores del Estado Constitucional.

En el segundo ciclo lectivo de ese mismo año académico los estudiantes llevan Derechos Humanos; asignatura que, al incluir el estudio de los derechos fundamentales como formulación positiva de los primeros, complementa el aprendizaje de la Constitución costarricense.

En ese mismo semestre se cursa, paralelamente, Derecho Constitucional II. Este aborda la democracia (como principio legitimador de la Constitución que es y valor transversal del ordenamiento jurídico) y el régimen electoral costarricense (es decir, los denominados aspectos procesales de la democracia). No solo se trata de contenidos imprescindibles desde un punto de vista teórico sino que, en el caso nacional, especialmente justificados. Así lo impone la circunstancia de ser Costa Rica la democracia electoral más estable y longeva de América Latina, como también la

<sup>1</sup> Plan de Desarrollo Estratégico 2022-2026, Sede de Occidente, Carrera de Bach. y Lic. en Derecho.

<sup>2</sup> Plan de Desarrollo Estratégico 2022-2026, Sede de Occidente, Carrera de Bach. y Lic. en Derecho.



consolidación (a lo largo de las últimas dos décadas) de una vigorosa jurisdicción electoral, lo cual vincula esta materia con el ejercicio profesional de los futuros juristas.

Ya en el tercer año de la carrera, los alumnos estudian la organización constitucional de nuestro Estado (Derecho Constitucional III) y el derecho procesal constitucional costarricense -en su triple dimensión de garantía de los derechos fundamentales, de control de constitucionalidad y de resolución de conflictos constitucionales (Derecho Constitucional IV).

## OBJETIVOS

### A.- GENERALES

1. Lograr comprender el sentido profundo de la democracia como sistema político, principio legitimador de la Constitución Política y valor transversal del ordenamiento jurídico.
2. Introducirse en el campo del Derecho Electoral para que ser capaz de diferenciarlo como herramienta normativa para concretar históricamente el ideal democrático, así como de juzgar sobre la discusión relativa a su autonomía.
3. Adquirir un conocimiento pormenorizado del régimen electoral costarricense, tanto en sus aspectos sustanciales como procesales, con especial referencia al régimen de partidos políticos vigente, para identificar sus especificidades y que el alumno pueda detectar sus retos actuales.

### B.- ESPECÍFICOS

- 1.1. Revisar el ideal democrático (en sus facetas sustancial y procesal) como base insustituible de la construcción constitucional y de los valores republicanos.
- 1.2. Comprender la representación y la participación políticas como forma de estructurar el Estado Democrático.
- 2.1. Contextualizar el fenómeno electoral y su normativa en la teoría de la democracia.
- 2.2. Analizar las distintas manifestaciones de la actividad comicial para poder asociar su función en la democracia y sus alcances en Costa Rica.



- 3.1. Estudiar los actores y fases del proceso electoral, las fórmulas electorales y la justicia electoral, con un enfoque sistémico, para poder distinguir mejor las reglas que enmarcan la competencia político electoral.
- 3.2. Obtener un conocimiento actualizado de la legislación electoral costarricense, a la luz de la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Elecciones y de la Sala Constitucional, para valorarla críticamente y concluir sobre sus aspectos susceptibles de reforma.

## CONTENIDOS

### 1. FUNDAMENTOS DE LA TEORÍA DEMOCRÁTICA:

- 1.1. Democracia, representación y participación políticas.
- 1.2. La democracia electoral.
  - Sistema electoral, proceso electoral y Derecho Electoral.
  - Funciones de las elecciones en la democracia: producir representación, gobierno y legitimación.
  - Elecciones nacionales y municipales.
  - Las consultas populares: el referéndum y el plebiscito constitucionales y las consultas populares a nivel municipal.

### 2. SUJETOS DEL SISTEMA ELECTORAL:

- 2.1. Los electores: ciudadanía y derechos asociados. Del sufragio en particular.
- 2.2. La organización electoral:
  - El Tribunal Supremo de Elecciones.
  - El Registro Electoral y el Registro Civil.
  - Las juntas electorales.
- 2.3. Los partidos políticos:
  - El sistema de partidos.
  - Inscripción, organización y funcionamiento.
  - La democracia interna.
  - Financiamiento (público y privado).

### 3. EL PROCESO ELECTORAL:

- 3.1. Fase preparatoria.
  - Padrón electoral.
  - Convocatoria a elecciones.
  - Inscripción de candidaturas.
  - Campaña electoral.
- 3.2. Fase constitutiva.



- Jornada electoral.
- Reglas sobre la emisión del sufragio. Referencia particular a la automatización del voto y su ejercicio en el extranjero.

### 3.3. Fase declarativa.

- Escrutinio provisional y definitivo.
- Votos válidos, nulos y en blanco.
- Declaratoria de elección.

## 4. MÉTODOS DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS:

- 4.1. Fórmula electoral y sistemas mayoritarios y proporcionales.
- 4.2. La adjudicación de plazas en Costa Rica.

## 5. LA JURISDICCIÓN ELECTORAL:

- 5.1. El recurso de amparo electoral.
- 5.2. La acción de nulidad de acuerdos partidarios.
- 5.3. El recurso de apelación electoral.
- 5.4. La demanda de nulidad relativa a resultados electorales.
- 5.5. La cancelación o anulación de credenciales.
- 5.6. La denuncia por parcialidad o beligerancia política.

## METODOLOGÍA

El curso se impartirá con una orientación constructivista, estimulando una intensa participación de los estudiantes. Para esos efectos, se les asignarán previamente las lecturas necesarias para que, al momento de abordar en clase los distintos temas, tengan los conocimientos mínimos que permitan lecciones dialogadas y éstas predominen sobre las de carácter magistral. Se procurará utilizar técnicas pedagógicas que permitan a los alumnos aplicar los conceptos teóricos aprendidos con las lecturas previas y que su aprendizaje esté ligado a la oralidad y, en general, a su futura práctica profesional.

En este orden de ideas, en función del desarrollo de los diferentes contenidos del programa y para el cumplimiento de los objetivos propuestos, podrán programarse juicios simulados, videoforos, trabajos grupales, exposiciones, ejercicios o prácticas diversas, proyectos, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje colaborativo y estrategias para el desarrollo de actitudes disciplinares. También se estima valioso programar giras académicas en que se visiten instituciones clave del temario, como la Sala Constitucional (en especial cuando se celebren vistas), la Asamblea Legislativa y el Tribunal Supremo de Elecciones, de modo que el estudiante pueda complementar su abordaje teórico con la forma en que se concretan sus funciones y procesos.

Se cuenta con una antología digital que la Cátedra tiene alojada en la nube y cuyos datos de acceso le serán proporcionados a los estudiantes el primer día de lecciones.



Dado que se seguirá la modalidad bajo virtual, un máximo de cuatro lecciones (25%) serán virtuales. Para tales efectos se utilizará la plataforma institucional mediación virtual, que se complementará con la aplicación Zoom y cualquier otra herramienta tecnológica que el docente estime conveniente. Esas lecciones virtuales podrán ser sincrónicas o asincrónicas; en este último caso se contemplará, por ejemplo, lectura dirigida, preparación de ensayos breves, búsqueda de recursos en Internet, análisis de casos prácticos, así como de documentales y películas.

Por otro lado, se organizará una actividad inaugural de cátedra, consistente en una lección magistral, conferencia o mesa redonda sobre algún tema de relevancia.

Para el tratamiento de cada una de las unidades temáticas, se asigna un tiempo estimado de dos o tres semanas, de acuerdo con el cronograma que más adelante se incluye. No obstante, cada profesor podrá ajustar esa programación en razón de los énfasis e inclinación académica que ampara su libertad de cátedra.

### EVALUACIÓN

Las tareas y asignaciones tendrán, en conjunto, un valor del 40%. Se practicarán exámenes parciales que corresponden al 60% de la nota del curso.

Sin embargo, cada profesor podrá adaptar según su criterio esos parámetros evaluativos, debiendo en tal caso fijar reglas claras al respecto y exponerlas a los estudiantes el primer día de lecciones.

• Examen parcial I	Valor: 20%
• Participación	Valor: 20%
Foros	
Glosarios	
Práctica	
Exposición	Valor: 20%
• Examen parcial II	Valor: 20%
Examen parcial III	Valor: 20%
<hr/>	
Total: 100 %	

El curso de aprueba con nota mínima de 70.

### BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía del curso consistirá en un conjunto de textos doctrinales, acompañados de sentencias relevantes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Sala Constitucional y el Tribunal Supremo de Elecciones, que se recogen en una carpeta dropbox (el respectivo enlace será proporcionado a los estudiantes) salvo la jurisprudencia electoral (que puede consultarse y descargarse en la siguiente dirección [http://www.tse.go.cr/resoluciones\\_relevantes.htm](http://www.tse.go.cr/resoluciones_relevantes.htm)).



Los referidos textos doctrinales están agrupados del siguiente modo:

### **Fundamentos de la teoría democrática:**

- Vallés, Josep M., Ciencia política: una introducción, Barcelona: Editorial Ariel, 2006 (capítulos 7 y 8, pp. 99-130).
- Rosales, Carlos Manuel, “Radiografía de la democracia: naturaleza, fundamentos y objetivos”, Revista de Derecho Electoral, n.º 18 (2014), [https://www.tse.go.cr/revista/art/18/rosales\\_garcia.pdf](https://www.tse.go.cr/revista/art/18/rosales_garcia.pdf) (consultado el 1 de junio de 2020).
- Bobio, Norberto, La crisis de la democracia y la lección de los clásicos, Biblioteca Virtual Omegaalfa, [https://www.google.com/search?client=safari&rls=en&q=%E2%80%A2+BOBBIO+\(Norberto\),+La+crisis+de+la+democracia+y+la+lecci%C3%B3n+de+los+cl%C3%A1sicos&ie=UTF-8&oe=UTF-8](https://www.google.com/search?client=safari&rls=en&q=%E2%80%A2+BOBBIO+(Norberto),+La+crisis+de+la+democracia+y+la+lecci%C3%B3n+de+los+cl%C3%A1sicos&ie=UTF-8&oe=UTF-8) (consultado el 1 de junio de 2020).
- Zovatto, Daniel, “El estado de las democracias en América Latina a casi cuatro décadas de la Tercera Ola Democrática”, Revista de Derecho Electoral, n.º 25 (2018), [https://www.tse.go.cr/revista/art/25/zovatto\\_garetto.pdf](https://www.tse.go.cr/revista/art/25/zovatto_garetto.pdf) (consultado el 1 de junio de 2020).
- Brewer-Carías, Allan, “La opción entre Democracia y Autoritarismo (El perfeccionamiento de la democracia para hacerla más representativa y más participativa)”, Conferencia Inaugural a la XV Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y del Caribe, Santo Domingo, 2001.
- Brenes, Luis Diego, “El principio democrático en la jurisprudencia constitucional-electoral costarricense”, Revista de Ciencias Jurídicas, n.º 147 (2018): 165-182.
- Gutiérrez, Miguel, “Avances y desafíos de la democracia en Costa Rica: Mi visión, desde los veinte años en el Estado de la Nación”, Revista de Derecho Electoral, n.º 19 (2015), [https://www.tse.go.cr/revista/art/19/gutierrez\\_saxe.pdf](https://www.tse.go.cr/revista/art/19/gutierrez_saxe.pdf) (consultado el 1 de junio de 2020).
- Duverger, Maurice, Instituciones Políticas y Derecho Constitucional, Barcelona: Editorial Ariel, 1970 (pp. 112-129 y pp.141-157).
- Cohendet, Marie-Anne, “¿Una crisis de la representación política?”, Revista de Derecho Electoral, n.º 29 (2020), [https://www.tse.go.cr/revista/art/29/trejos\\_robert.pdf](https://www.tse.go.cr/revista/art/29/trejos_robert.pdf) (consultado el 1 de junio de 2020).



Alcántara, Manuel y Marengui Patricia, “Los mecanismos de democracia directa: argumentos a favor y en contra desde la teoría de la democracia”, Revista de Derecho Electoral, n.º 4 (2007) <https://www.tse.go.cr/revista/art/4/alcantara.pdf> (consultado el 1 de junio de 2020).

• Zovatto, Daniel, “Las instituciones de la democracia directa”, Revista de Derecho Electoral, n.º 20 (2015) [https://www.tse.go.cr/revista/art/20/daniel\\_zovatto.pdf](https://www.tse.go.cr/revista/art/20/daniel_zovatto.pdf) (consultado el 1 de junio de 2020).

• Esquivel, Max, “Referéndum en Costa Rica: la primera experiencia”, Revista de Derecho Electoral, n.º 6 (2008), <https://www.tse.go.cr/revista/art/6/ESQUIVEL.pdf> (consultado el 1 de junio de 2020).

• Nohlen, Dieter y Sabsay, Daniel. “Derecho electoral”. En Tratado de Derecho Electoral comparado de América Latina, 27-38. México: Fondo de Cultura Económica, 2007.

• Mora, Carolina), “Las elecciones olvidadas: 1948 a 1949”, Revista de Derecho Electoral, n.º 27 (2019), [https://www.tse.go.cr/revista/art/27/mora\\_chinchilla.pdf](https://www.tse.go.cr/revista/art/27/mora_chinchilla.pdf) (consultado el 1 de junio de 2020).

#### **Sujetos del sistema electoral:**

• Aragón, Manuel. “Derecho de sufragio: principio y función”. En Tratado de Derecho Electoral comparado de América Latina, 162-177. México: Fondo de Cultura Económica, 2007.

• Aragón, Manuel. “Derecho electoral: sufragio activo y pasivo”. En Tratado de Derecho Electoral comparado de América Latina, 178-197. México: Fondo de Cultura Económica.

• Sobrado, Luis Antonio, “El régimen electoral en la Constitución de 1949”, Revista de Derecho Electoral, n.º 9 (2010), [https://www.tse.go.cr/revista/art/9/sobrado\\_gonzalez\(1\).pdf](https://www.tse.go.cr/revista/art/9/sobrado_gonzalez(1).pdf) (consultado el 1 de junio de 2020).

• Bou, Zetty, “Sistema electoral costarricense. Seis décadas de probada efectividad”, Revista de Derecho Electoral, n.º 9 (2010), [https://www.tse.go.cr/revista/art/9/bou\\_valverde.pdf](https://www.tse.go.cr/revista/art/9/bou_valverde.pdf) (consultado el 1 de junio de 2020).

• Esquivel, Max y Picado, Hugo, “Reforma al Código Electoral: cambios en las funciones y estructura del Tribunal Supremo del TSE”, Revista de Derecho Electoral, n.º 9 (2010), [https://www.tse.go.cr/revista/art/9/esquivel\\_picado.pdf](https://www.tse.go.cr/revista/art/9/esquivel_picado.pdf) (consultado el 1 de junio de 2020).





• Bolaños, Arlette, “Lo registral civil desde lo electoral”, Revista de Derecho Electoral, n.º 25 (2018), [https://www.tse.go.cr/revista/art/25/bolanos\\_barquero.pdf](https://www.tse.go.cr/revista/art/25/bolanos_barquero.pdf) (consultado el 1 de junio de 2020).

Duverger, Maurice, Instituciones Políticas y Derecho Constitucional, Barcelona: Editorial Ariel, 1970 (pp.129-141).

• Fischer-Bollin, Peter, “Los partidos políticos en una democracia: funciones, tareas y desafíos”, Revista de Derecho Electoral, n.º 16 (2013), [https://www.tse.go.cr/revista/art/16/fischer\\_bollin.pdf](https://www.tse.go.cr/revista/art/16/fischer_bollin.pdf) (consultado el 1 de junio de 2020).

• Román, Gustavo y Chavarría, Danilo, “Régimen organizativo de los partidos políticos”, Revista de Derecho Electoral, n.º 9 (2010), [https://www.tse.go.cr/revista/art/9/roman\\_chavarria.pdf](https://www.tse.go.cr/revista/art/9/roman_chavarria.pdf) (consultado el 1 de junio de 2020).

• Monge, Grettel y Soto, Lucía, “Fiscalización partidaria en procesos electivos y consultivos. Construcción legal y reglamentaria en Costa Rica”, Revista de Derecho Electoral, n.º 28 (2019), [https://www.tse.go.cr/revista/art/28/monge\\_soto.pdf](https://www.tse.go.cr/revista/art/28/monge_soto.pdf) (consultado el 1 de junio de 2020).

• Freidenberg, Flavia, “Democracia Interna: reto ineludible de los partidos políticos”, Revista de Derecho Electoral, n.º 1 (2006), <https://www.tse.go.cr/revista/art/1/freidenberg.pdf> (consultado el 1 de junio de 2020).

• Sobrado, Luis Antonio y González, Wendy, “Democracia interna de los partidos políticos: concreción en Costa Rica y desafíos de reforma para España”, Revista de Derecho Electoral, n.º 27 (2019), [https://www.tse.go.cr/revista/art/27/sobrado\\_gonzalez2.pdf](https://www.tse.go.cr/revista/art/27/sobrado_gonzalez2.pdf) (consultado el 1 de junio de 2020).

• Casas, Kevin y Zovatto, Daniel, “Para llegar a tiempo: apuntes sobre la regulación del financiamiento político en América Latina”, Revista de Derecho Electoral, n.º 12 (2011), [https://www.tse.go.cr/revista/art/12/casas\\_zovatto.pdf](https://www.tse.go.cr/revista/art/12/casas_zovatto.pdf) (consultado el 1 de junio de 2020).

• Picado, Hugo y Chacón, Ronald. Para entender el financiamiento de los partidos políticos en Costa Rica. San José: TSE/IFED, 2019. <https://www.tse.go.cr/pdf/publicaciones/financiamiento-partidos-politicos.pdf> (consultado el 1 de junio de 2020).

• Sobrado, Luis Antonio, “La financiación de los partidos políticos en Costa Rica”, Revista de Derecho Electoral, n.º 9 (2010),



[https://www.tse.go.cr/revista/art/9/sobrado\\_gonzalez\(2\).pdf](https://www.tse.go.cr/revista/art/9/sobrado_gonzalez(2).pdf) (consultado el 1 de junio de 2020).

• Sobrado, Luis Antonio, “El control del financiamiento político en Costa Rica: normas y mejores prácticas”, Revista de Derecho Electoral, n.º 17 (2014), [https://www.tse.go.cr/revista/art/17/sobrado\\_gonzalez.pdf](https://www.tse.go.cr/revista/art/17/sobrado_gonzalez.pdf) (consultado el 1 de junio de 2020).

### **Proceso electoral:**

Valverde, Ricardo, “Avances doctrinarios para la teoría democrática y los derechos humanos relacionados con la participación política: Integridad, equidad en la contienda electoral y el nuevo papel de los jueces electorales”, Revista de Derecho Electoral, n.º 21 (2016), [https://www.tse.go.cr/revista/art/21/valverde\\_gomez.pdf](https://www.tse.go.cr/revista/art/21/valverde_gomez.pdf) (consultado el 1 de junio de 2020).

• Fernández, Héctor, “Efectos de la promulgación de la Ley N° 8765 en el proceso electoral”, Revista de Derecho Electoral, n.º 10 (2010), [https://www.tse.go.cr/revista/art/10/fernandez\\_masis.pdf](https://www.tse.go.cr/revista/art/10/fernandez_masis.pdf) (consultado el 1 de junio de 2020).

• Rodríguez, Nelson David y Abarca, José Danilo. Para entender cómo se inscriben las candidaturas a los cargos de elección popular en Costa Rica. San José: TSE/IFED, 2018. [https://www.tse.go.cr/pdf/publicaciones/inscripcion\\_candidaturas\\_CR.pdf](https://www.tse.go.cr/pdf/publicaciones/inscripcion_candidaturas_CR.pdf) (consultado el 1 de junio de 2020).

• Zamora, Eugenia. Mujeres y derechos políticos electorales (Costa Rica:1988-2018), San José: TSE/IFED, 2018. [https://www.tse.go.cr/pdf/publicaciones/mujeres\\_y\\_derechos.pdf](https://www.tse.go.cr/pdf/publicaciones/mujeres_y_derechos.pdf) (consultado el 1 de junio de 2020).

• Alvarado, Paola, “Voto costarricense en el extranjero: un nuevo reto nacional”, Revista de Derecho Electoral, n.º 17 (2014), [https://www.tse.go.cr/revista/art/17/alvarado\\_quesada.pdf](https://www.tse.go.cr/revista/art/17/alvarado_quesada.pdf) (consultado el 1 de junio de 2020).

### **Métodos de adjudicación de plazas:**

• Duverger, Maurice, Instituciones Políticas y Derecho Constitucional, Barcelona: Editorial Ariel, 1970 (pp.157-178).

• García, María Vicenta, Elementos de Derecho Electoral, Valencia: Editorial Tirant lo Blanc, 1999 (pp.123-134).

• Brenes, Luis Diego y Fernández, Diego. Para entender cómo se elige la Asamblea Legislativa en Costa Rica. San José: TSE/IFED, 2017.



<https://www.tse.go.cr/pdf/publicaciones/Cómo%20se%20Elige.pdf> (consultado el 1 de junio de 2020).

- Fernández, Héctor. Para entender cómo se eligen las autoridades municipales en Costa Rica. San José: TSE/IFED, 2019. <https://www.tse.go.cr/pdf/publicaciones/como-se-eligen-autoridades-municipales.pdf> (consultado el 1 de junio de 2020).
- Gordienko, Abril, “Una reforma electoral para Costa Rica y su potencial de promover el desarrollo equitativo en todo el territorio nacional”, Revista de Derecho Electoral, n.º 27 (2019) [https://www.tse.go.cr/revista/art/27/gordienko\\_lopez%20TSE.pdf](https://www.tse.go.cr/revista/art/27/gordienko_lopez%20TSE.pdf) (consultado el 1 de junio de 2020).

### **La jurisdicción electoral:**

- Sobrado, Luis Antonio. Para entender el Tribunal Supremo de Elecciones y la justicia electoral. San José: TSE/IFED, 2018. <https://www.tse.go.cr/pdf/publicaciones/El-TSE-Justicia-Electoral.pdf> (consultado el 1 de junio de 2020).
- Bou, Zetty y Guzmán, José Joaquín, “Justicia electoral en el nuevo Código”, Revista de Derecho Electoral, n.º 9 (2010), [https://www.tse.go.cr/revista/art/9/Bou\\_Guzman.pdf](https://www.tse.go.cr/revista/art/9/Bou_Guzman.pdf) (consultado el 1 de junio de 2020).
- Picado, Hugo y Cambroner, Andrei. Para entender la beligerancia política. San José: TSE/IFED, 2017. <https://www.tse.go.cr/pdf/publicaciones/Beligerancia.pdf> (consultado el 1 de junio de 2020).
- Sobrado, Luis Antonio, “La autonomía de la justicia electoral desafiada por la jurisdicción constitucional: concreción en Costa Rica de una problemática latinoamericana del siglo XXI”, Revista de Derecho Electoral, n.º 27 (2019), [https://www.tse.go.cr/revista/art/27/sobrado\\_gonzalez.pdf](https://www.tse.go.cr/revista/art/27/sobrado_gonzalez.pdf) (consultado el 1 de junio de 2020).
- Sobrado, Luis Antonio, “Nuevos desafíos de la justicia electoral: la expansión de los derechos políticos y la promoción de la democracia interna de los partidos políticos”, Revista de Derecho Electoral, n.º 10 (2010), [https://www.tse.go.cr/revista/art/10/sobrado\\_gonzalez.pdf](https://www.tse.go.cr/revista/art/10/sobrado_gonzalez.pdf) (consultado el 1 de junio de 2020).

### **Textos complementarios en lengua extranjera:**

- Ely, John H., Democracy and distrust, Cambridge: Edit. Harvard University, 1998.
- Ostrogorski, Moisei, La démocratie et les partis politiques, París: Fayard, 1993.



- IDEA-UN-IFES, “Administration Electoral”. En Administration Cost of Election, ACE Project, 2000.
- Sartori, Giovanni, Parties and Party Systems. A framework for Analysis, Cambridge: Cambridge University Press, 1976.

### CRONOGRAMA CRONOGRAMA

Semanas 1-3:	Tema I.
Semanas 4-5:	Tema II.
Semana 6:	Examen parcial I (18 de septiembre)
Semanas 7-10:	Tema III.
Semana: 11:	Examen parcial II (23 de octubre).
Semanas 11-13:	Tema IV.
Semanas 13-15:	Tema V.
Semana 16:	Examen parcial III (27 de noviembre)
Semana 17:	Entrega de resultados.
Semana 18:	Examen de ampliación (11 de diciembre)